

## INDICADORES DE CULTURA EN HONDURAS

Para una mejor comprensión de este apartado se comenzará con la interrogante ¿Qué es un indicador? Al respecto puede iniciarse planteando que *indicar* significa en términos sencillos la acción de señalar, apuntar, mostrar, significar, denotar, marcar, etcétera. En términos generales puede decirse que un *indicador* es un dato que nos sirve para describir un fenómeno, resumir una información, comunicar un evento, explicar un suceso, etc.

En este sentido, un *indicador* se convierte en una herramienta o instrumento que nos proporciona información lógica y resumida, la cual es comprendida e interpretada de forma simple, clara, verídica y útil, debido a que su uso puede volverse convencional.

Al respecto debe tenerse presente que los indicadores desarrollan dos tipos de funciones, una *función descriptiva*, que consiste en una caracterización informativa resumida sobre alguna dimensión o variable que conforman un fenómeno, plan, programa o política; y una *función valorativa*, la cual conlleva juicios de valor mediante alguna forma de medición, para determinar si la información contenida es comparable con algún parámetro previamente establecido, que puede corresponder a planes, programas o proyectos.

En el caso particular del tema de la cultura, los indicadores son particularmente complejos dada la amplitud del concepto mismo y la cantidad de dimensiones que puede incluir. Sin embargo, para el caso del **Sistema de Indicadores de la Cultura en Honduras** se tomará de referencia el trabajo Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO (2020) y sus 4 grandes dimensiones:

Los indicadores Cultura|2030 se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales: i) Medio ambiente y resiliencia, ii) Prosperidad y medios de vida, iii) Conocimientos y competencias, e iv) Inclusión y participación.

Cada dimensión combina varios objetivos y metas de los ODS para abarcar la naturaleza polifacética y el carácter transversal de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, y reflejar así la esencia de los indicadores temáticos de la Agenda 2030. Este marco da prioridad a los temas vinculados con el mandato de la UNESCO en el ámbito de la cultura y, si procede, a los datos cuantitativos o cualitativos que ya se están recopilando o son susceptibles de ser recabados.

# 3

## CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS



### **DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS**

En el contexto de la sociedad del conocimiento, “Esta dimensión temática propone un marco que permite evaluar la contribución de la cultura a la elaboración de conocimientos y competencias, incluidas las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores, conocimientos y competencias culturales locales y en el fomento de la emancipación personal a través de los procesos, políticas y materiales educativos, así como la formación. Subraya el papel de la diversidad cultural en la enseñanza primaria, secundaria y superior, así como en la formación profesional, y aborda la elaboración de planes de estudio que integren los conocimientos culturales”.

“Los indicadores propuestos permitirán evaluar en qué medida las autoridades e instituciones públicas tratan de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, impulsar la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales, así como priorizar la formación cultural (incluida la formación especializada en materia de conservación del patrimonio) y la promoción del conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos”.

Para el caso específico de Honduras, al menos para esta etapa inicial de construcción del sistema de indicadores nacionales, se incluyen 4 de los 5 indicadores propuestos por la UNESCO en el documento referido: 1. Conocimientos culturales. 2. Educación multilingüe. 3. Educación cultural y artística. 4. Formación cultural.

FICHA No. 12 INDICADOR: EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

<b>Descripción del indicador</b>	Este indicador representa una aproximación al porcentaje del tiempo dedicado en el currículo formal de Tercer Ciclo de Educación Básica dedicadas a la enseñanza de la cultura, en relación con el tiempo total considerado en el período de tiempo analizado, semanal para Honduras.
<b>Propósito del indicador</b>	El propósito de este indicador es ofrecer una estimación aproximada del grado de inclusión de los estudios culturales en los planes de estudios de la enseñanza secundaria, con el fin de conocer en qué medida se favorece la creatividad y los talentos creativos en el sistema educativo y se fomenta el reconocimiento de las expresiones culturales y el "deseo de cultura" entre los jóvenes.
<b>Forma de cálculo</b>	<p>Este indicador compara la suma del tiempo establecido en el currículo nacional para la enseñanza de la cultura respecto al tiempo total de enseñanza.</p> <p style="text-align: center;">Horas semanales de enseñanza de contenidos culturales</p> <p style="text-align: center;">Indicador = <math>\frac{\text{_____}}{\text{Total de horas semanales de enseñanza}} \times 100</math></p>
<b>Comentarios aclaratorios</b>	La UNESCO (2020:75) señala al respecto “Puesto que no es posible identificar con precisión las asignaturas culturales, se recomienda la utilización de una definición amplia e inclusiva. Por ejemplo, es posible calcular el tiempo dedicado a la "Historia" pero no al "patrimonio". La Historia puede abordar acontecimientos políticos e internacionales que no están claramente relacionados con el patrimonio tal como lo define la UNESCO, pero, por otro lado, determinados aspectos del "patrimonio intangible" pueden incluirse, por ejemplo, en las "ciencias sociales", en cuyo caso no es posible establecer claramente el tiempo dedicado al "patrimonio" o incluso a cuestiones "culturales". Los estudios culturales pueden ir más allá de la "educación artística" e incluir ámbitos de estudio como el "diseño" o determinados aspectos de las ciencias sociales, como los valores y prácticas de la comunidad”.